

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2517  
LA CISTERNA, 01 JUL 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988  
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por la contribuyente  
Señor Conde Tumbeiro Andres, RUT N° 6.027.300-6, los que revisados se ha comprobado que cuenta  
con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente Industrial Rol 1-208.

**DECRETO:**

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Industrial, la cual la faculta  
para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE : CONDE TUMBEIRO ANDRES  
R.U.T. : 6.027.300-6  
GIRO : FABRICA DE PAN  
ROL : 1-208  
DIRECCION : AVDA. GOYCOLAE N° 0220  
ANTERIOR DUEÑO : CONDE GUZMAN ANDRES

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMC/CTL/ SQB/cyc

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS